



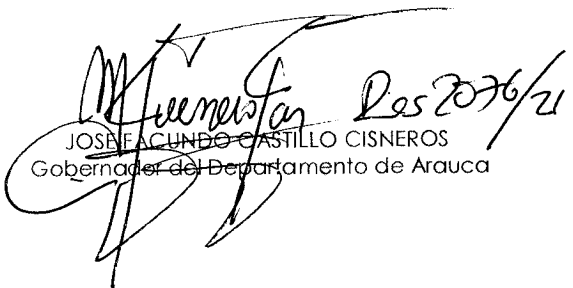
**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 013 DEL 15 DE JULIO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021"

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 26 de Agosto de 2021


JOSE ACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co





República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 013 DEL 15 DE JULIO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE ARAQUITA

REMITIDO POR: COORDINACIÓN JURÍDICA
ASUNTO: REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 013 DEL 15 DE JULIO DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAQUITA PARA LA VIGENCIA 2021"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la ley 136 de 1994
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el presidente del concejo municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 08 DE JULIO DE 2021
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 06 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 14 DE JULIO DE 2021

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se ADICIONA RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAQUITA PARA LA VIGENCIA 2021.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996 y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 16 de Julio de 2021.
6. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Certificación de debates.
 - c. Sanción de Acuerdo N° 013 de 2021.
 - d. Constancia de publicación de Acuerdo.
 - e. Acta de Consejo de Gobierno 010 de 2021.
 - f. Acta de Consejo Municipal de política fiscal 004 de 2021
 - g. Memorando No. 150 de 2021, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaria de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 013 de 2021, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 26 de Agosto de 2021.

URIEL NIÑO LOPEZ
Coordinador Área Jurídica Departamental

Profesional de Apoyo Área Jurídica Departamental

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



MEMORANDO No. 150 DE 2021

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 18 de agosto de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 013 de 15 de julio de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 294 de fecha 6 de agosto de 2021 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, por lo anterior, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- No presenta errores de sumatoria interna.
- Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios ordinarios firmada por la Secretaria del Concejo Municipal los días 8 y 14 de julio de 2021 respectivamente.
- Presenta Certificación que el Acuerdo Municipal pasa al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción firmada por el Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal de fecha 15 de julio de 2021.
- No Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión.
- Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 16 de julio de 2021, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes.

Cindy C.
10:50 a.m.
19-08-2021



- Igualmente se ordena su publicación según certificación anexa de fecha 16 de julio de 2021.
- Presenta como anexo certificación de rubros susceptibles de adición presupuestal firmada por la Secretaria de Hacienda del municipio de Arauquita.
 - Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 010 de fecha 1 de julio de 2021.
 - Presenta como anexo Acta de Consejo Municipal de Política Fiscal No. 004 de fecha 29 de junio de 2021.
 - Se recibe de manera extemporánea por la Secretaría de Planeación Departamental para emitir concepto técnico según el Artículo 91 numeral 7 de la Ley 1551 de 2012.



Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:**"7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios....."**, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,


HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
 Secretario de Planeación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	
Digitó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	
Revisó Aspectos Técnicos	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Natalia Hernández	Profesional de Apoyo Jurídico	


 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Alcaldía	 ARAUQUITA SOSTENIBLE iCreamos, creemos, crecemos!
	ACUERDOS	Código: 100.07 Versión: 0-2018

100.07


ACUERDO No. 013
(15 DE JULIO DE 2021)

SANCIONADO



Dado en Arauquita, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISÓ: Eteívar Torres	APROBÓ: Eteívar Torres
FECHA: 16/07/2021	FECHA: 16/07/2021	FECHA: 16/07/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Alcaldia ACUERDOS	Código: 100.07 Versión: 0-2018

100.07

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 013 del 15 de julio de 2021, se fija a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2021, en un lugar visible para su respectiva publicación.



Dado en Arauquita, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G.	REVISO: EteIivar Torres	APROBÓ: EteIivar Torres
FECHA: 16/07/2021	FECHA: 16/07/2021	FECHA: 16/07/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho <i>Traslados Presupuesto 2021</i>	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE 2021

Honorables Concejales:

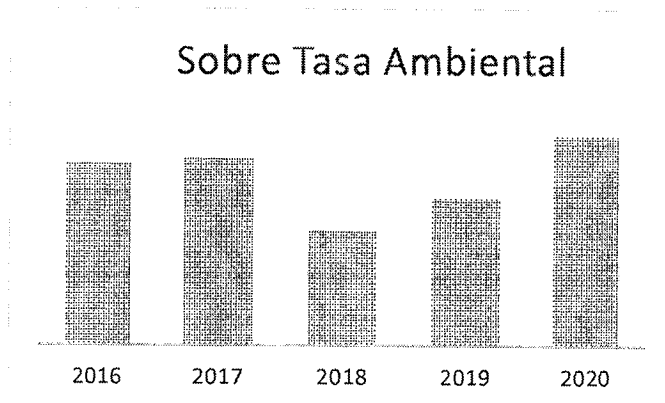
De conformidad con lo establecido en los Artículos 104 del Acuerdo 001 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Arauquita, el Gobierno Municipal presenta a consideración del Concejo de Arauquita el Proyecto de Acuerdo, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021"

I. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL



Teniendo en cuenta que, a la fecha de suscribir el presente proyecto de acuerdo, se cumplió con más del 100% del recaudo presupuestado en el concepto de Multas y Sanciones del Código de Policía, y Sobre tasa Ambiental, con esta adición se pretende garantizar el cumplimiento de las transferencias a la Policía Nacional y Corporación Ambiental respectivamente; además de ejecutar de los proyectos respectivos.

II. ANALISIS TECNICO Y FINANCIERO

A continuación, relacionamos el historial de recaudo de los últimos años con respecto al ingreso corriente por concepto de Multas y Sanciones Policía, el cual nos permite realizar un análisis y poder incorporar al presupuesto el valor específico para continuar con los programas de destinación específica y las transferencias a favor de terceros: POLICITA NACIONAL y CORPORINOQUIA.



Año	Total Ingreso
2016	79,119,253
2017	81,784,593
2018	50,199,785
2019	64,325,305
2020	91,927,677

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho	Código: 130.06.01
	Traslados Presupuesto 2021	Versión: 0-2018

M y S Código Pólíca



Año	Total Ingreso
2017	4,995,214
2018	5,056,693
2019	5,045,528
2020	32,538,838

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL RECAUDADO	MAYOR VALOR RECAUDADO	VALOR ADICIÓN (Incluye Proyección)
Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural - Vigencia Actual	30,000,000.00	32,362,968.00	2,362,968.00	15,732,000.00
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	7,992,311.00	17,218,407.00	9,226,096.00	11,909,000.00



Observando el historial, y el comportamiento de recaudo de ésta vigencia, podemos concluir que se hace pertinente adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2021 el mayor recaudo a la fecha de cada una de las rentas y el valor promedio que se espera recaudar en la vigencia 2021.

II. SUSTENTO JURÍDICO

Acuerdo Municipal 001 de 2019. Artículo 104: ADICIONES PRESUPUESTALES. Durante la ejecución del presupuesto general del ente territorial seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por leyes o acuerdos, se pueden abrir créditos adicionales, por el Concejo Municipal o por el gobierno municipal.

Decreto Ley 111 de 1996. ARTÍCULO 79.- Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80.- El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA 1627 892099494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho <i>Traslados Presupuesto 2021</i>	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Decreto 127 de 2020. Mediante el cual fue liquidado el Presupuesto General del Municipio de Arauquita de la vigencia Fiscal 2021.

V. IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal que genera este proyecto de acuerdo se ve reflejado en una adecuada ejecución de los recursos, atendiendo las obligaciones a favor de terceros de acuerdo a la normatividad vigente; y ejecución del gasto de inversión en cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo ¡Arauquita Sostenible!.

En los anteriores términos señores Concejales, se somete a consideración de esa Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021”

De los Honorables Concejales,



ETELIVAR TORRES VARGAS
 Alcalde Municipal

ELABORO: <i>Emperatriz Sierra</i> <i>Técnico de Presupuesto</i>	REVISO: <i>Carmenza Pico Mendez</i> <i>Secretaria de Hacienda</i>	APROBO: <i>Alcalde Municipal</i>
--	--	--

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA:

Que el ACUERDO No. 013/2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios (LEY 136/1994), en fechas verificadas así:

PRIMER DEBATE 08 de julio 2021

SEGUNDO DEBATE 14 de julio 2021

Dado en Arauquita, Departamento de Arauca, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiún (2021).

Elvinia Gutiérrez Duarte
ELVINIA GUTIERREZ DUARTE
Secretaria del Concejo Municipal

Julio 15 de 2021

Pasa al despacho del señor alcalde Municipal, el Acuerdo No. 013/2021. Para su respectiva sanción.

CÚMPLASE.

José Belisario Zuluaga Zuluaga
JOSÉ BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita

Gladys Hernández Monroy
GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente

Martha Rojas Gómez
MARTHA ROJAS GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva



ACUERDO No. 013

(15 julio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA


En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, en el Decreto 111/96, la ley 715/2001, la ley 1176 de 2007, y el estatuto orgánico de presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que el Concejo Municipal de Arauquita, mediante Acuerdo No. 032 de 02 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre 2021, el cual fue liquidado mediante decreto No. 127 de 30 de diciembre de 2020.
- b. Que es necesario adicionar los recursos no aforados que superan la apropiación presupuestal de los rubros de Multas y Sanciones Policía, y Sobre tasa Ambiental; y de los recursos esperados recaudar dentro de la vigencia 2021, según análisis de comportamiento del recaudo de cada renta.
- c. Qué para poder ejecutar los recursos y por ende dar cumplimiento con las transferencias correspondientes, se requiere adicionarlos al Presupuesto de Ingresos y gastos del Municipio de Arauquita y correspondiente a la vigencia Fiscal 2021.
- d. Que por lo anteriormente expuesto se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2021 la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$ 27.641.000,00) por concepto de recursos no aforados, y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR ADICIÓN
12	1		INGRESOS	27,641,000,00 

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

12	1.1		INGRESOS CORRIENTES	
12	1.1.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
12	1.1.01.01		IMPUESTOS DIRECTOS	
12	1.1.01.01.014		SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	
12	1.1.01.01.014.02		Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural	
12	1.1.01.01.014.02.001	SOB-AMB	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural - Vigencia Actual	15,732,000.00
12	1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
12	1.1.02.03		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	
12	1.1.02.03.001		MULTAS Y SANCIONES	
12	1.1.02.03.001.20		MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	
12	1.1.02.03.001.20.01		Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	
12	1.1.02.03.001.20.01.001	M Y S CODIGO POLICIA	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	11,909,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2021 la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$ 27'641.000,00) por concepto de recursos no aforados, y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR ADICIÓN
12	2		GASTOS	27,641,000.00
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
12	2.1.3.05		A ENTIDADES DEL GOBIERNO	
12	2.1.3.05.04		PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	
12	2.1.3.05.04.001		PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS	
12	2.1.3.05.04.001.13		PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	
12	2.1.3.05.04.001.13.01		Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	
12	2.1.3.05.04.001.13.01.001	SOB-AMB	Transferencia de la sobretasa ambiental a las	15,732,000



Concejo Municipal de Arauquita

9

NIT. 834000743 - 1

			Corporaciones Autónomas Regionales	
12	2.1.3.05.04.003		PARTICIPACIONES DE MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORATORIOS	
12	2.1.3.05.04.003.001	M Y S CODIGO POLICIA	Transferencias Policía Nacional 15% De Recaudo De Multas	1,786,350.00
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.014		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	
12	2.3.2.02.02.009.014.002		PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	
12	2.3.2.02.02.009.014.002.004	M Y S CODIGO POLICIA	Promoción y capacitación en resolución de conflictos en el municipio de Arauquita	10,122,650.00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauquita, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita

GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente

MARTHA ROJAS GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva

Elguda



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	TESORERIA CERTIFICACIÓN	Código: Versión: 0-2018

LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA



CERTIFICA QUE:

Que están recaudados en las cuentas bancarias del Municipio de Arauquita la suma de: \$ 27.641.000,00 (Veintisiete millones seiscientos cuarenta y un mil pesos mcte) de acuerdo a la solicitud de adición de recursos no aforados contemplado en el proyecto de acuerdo presentado al honorable concejo Municipal de Arauquita "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021", así como se detalla a continuación:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR ADICIÓN
12	2		GASTOS	27,641,000.00
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
12	2.1.3.05		A ENTIDADES DEL GOBIERNO	
12	2.1.3.05.04		PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	
12	2.1.3.05.04.001		PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS	
12	2.1.3.05.04.001.13		PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	
12	2.1.3.05.04.001.13.01		Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	
12	2.1.3.05.04.001.13.01.001	SOB-AMB	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	15,732,000.00
12	2.1.3.05.04.003		PARTICIPACIONES DE MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORATORIOS	
12	2.1.3.05.04.003.001	M Y S CODIGO POLICIA	Transferencias Policía Nacional 15% De Recaudo De Multas	1,786,350.00
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.014		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	
12	2.3.2.02.02.009.014.002		PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	
12	2.3.2.02.02.009.014.002.004	M Y S CODIGO POLICIA	Promoción y capacitación en resolución de conflictos en el municipio de Arauquita.	10,122,650.00

Se firma en Arauquita, hoy viernes 02 de julio de 2021 con destino al Concejo Municipal de Arauquita.

MARTHA JEYMI SUAREZ VEDA CACERES
TESORERA

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>1957 2003 2011</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho <i>Acta Comfis 2021</i>	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 004

FECHA: 29 de junio de 2021
 LUGAR: Sala de Juntas Despacho del Alcalde
 ASISTENTES: ETELIVAR TORRES VARGAS, Alcalde Municipal
 JOSE LUIS RUIZ BARRIOS, Secretario de Planeación e infraestructura.
 CARMENZA PICO MENDEZ, Secretaria de Hacienda
 MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES, Tesorera Municipal
 HORA: 9:00 A.M.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Palabras del señor Alcalde
3. Exposición de los proyectos de acuerdo a presentar al Concejo.
4. Votación para aprobar o improbar los proyectos de acuerdo
5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO



1. Verificación de asistencia

Se realizó la verificación de asistencia, contando con la presencia de cada uno de los miembros del COMFIS.

2. Palabras del Señor Alcalde

El señor Alcalde presenta un cordial saludo, y hace énfasis en la necesidad de presentar dos (02) proyectos de acuerdo que modifican el Presupuesto de la Vigencia 2021, al honorable concejo Municipal para que sean estudiados y socializados respectivamente ante los miembros del consejo de política fiscal.

- 1) Acuerdo correspondiente a la adición de recursos no aforados en el presupuesto de la Vigencia 2021.
- 2) Acuerdo referente a unos traslados dentro del Presupuesto de la Vigencia 2021.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>NIT 892.099.494</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE <small>¡Creamos, creemos, crecemos!</small>
	Despacho <i>Acta Comfis 2021</i>	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

3. Exposición de los Proyectos de Acuerdo a Presentar al Concejo.

La Secretaria de Hacienda toma la palabra y expresa la necesidad de presentar dos (02) Proyectos de acuerdo que modifican el Presupuesto de la Vigencia 2021, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los Secretarios responsables de cada dependencia, y posterior aprobación por el señor Alcalde, todo ello, con el objetivo de realizar traslados que permitan cumplir metas PDT, además de las obligaciones a favor de terceros como es el caso de las transferencias de acuerdo a la normatividad aplicable.



Precisa que los proyectos de acuerdo que se presentarán a consideración de los miembros del presente comité responden y se denominan:

- **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”**

Se requiere realizar unos traslados presupuestales a solicitud expresa de los Secretarios de Despacho según necesidad manifestada y aprobado en el Concejo de Gobierno. La Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social manifiesta la necesidad de asignar recursos de otros fuentes diferentes de ESTAMPILLA para poder cubrir el sostenimiento del hogar geriátrico, teniendo en cuenta la responsabilidad social que tenemos para con éste grupo vulnerable en nuestro Municipio y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Arauquita Sostenible”. El Secretario de Servicios Públicos solicita un traslado dentro los gastos de funcionamiento de Servicios Públicos para garantizar la contratación de personal temporal en la prestación de servicio de acueducto y aseo. Y por su parte la Secretaria de Hacienda manifiesta la necesidad de realizar un traslado para garantizar la Actualización del Estatuto Tributario Municipal de acuerdo a la normatividad vigente. Además el Secretario de Planeación solicita traslado para cubrir el financiamiento total del proyecto de “Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para proyectos de vivienda”.

Los movimientos en el presupuesto requeridos buscan el siguiente resultado:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	NOMBRE	VR. CONTRA-CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	594,648,543.00
21	2.1		FUNCIONAMIENTO	
21	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
21	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
21	2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
21	2.1.2.02.02.009.003	SRVPUB-RP	Contrato De Personal Temporal	27,000,000.00
23	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
23	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA 1911 - 1991	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7		 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Acta Comfis 2021		



23	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
23	2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
23	2.1.2.02.02.009.013	RELLENO	Contrato De Personal Temporal	10,000,000.00
12		2.3	INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.01		VIVIENDAS	
12	2.3.2.01.01.001.01.01		Edificios utilizados para residencia	
12	2.3.2.01.01.001.01.01.003	SGP42%LD	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para proyectos de vivienda en zonas de expansión urbana del Municipio de Arauquita.	100,000,000.00
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.005		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	
12	2.3.2.02.02.009.005.005		PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, DIRIGIDO A ADULTO MAYOR.	
12	2.3.2.02.02.009.005.005.005	SGP-LIPG	Apoyo a la atención integral del centro de bienestar adulto mayor en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	301,648,543.00
12	2.3.2.02.02.009.005.005.006	SGP42%LD	Apoyo a la atención integral del centro de bienestar adulto mayor en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	106,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.013		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	
12	2.3.2.02.02.009.013.004		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	
12	2.3.2.02.02.009.013.004.008	SGP42%LD	Actualización del Estatuto Tributario Municipal	50,000,000

➤ **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021”**

La Secretaría de Hacienda manifiesta que teniendo en cuenta que, a la presente se cumplió con más del 100% del recaudo presupuestado en el concepto de Multas y Sanciones del Código de Policía, y Sobre tasa Ambiental, se requiere adicionar éstos recursos no aforados, la cual pretende garantizar el cumplimiento de las transferencias a la Policía Nacional y Corporación Ambiental respectivamente; además de ejecutar de los proyectos respectivos.

Los movimientos en el presupuesto requeridos buscan el siguiente resultado:

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creemos, creemos, crecemos!
	Despacho Acta Comfis 2021	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

UN	RUBRO	Fuente Financiación	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR ADICIÓN
12	2		GASTOS	27,641,000.00
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
12	2.1.3.05		A ENTIDADES DEL GOBIERNO	
12	2.1.3.05.04		PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	
12	2.1.3.05.04.001		PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS	
12	2.1.3.05.04.001.13		PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	
12	2.1.3.05.04.001.13.01		Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	
12	2.1.3.05.04.001.13.01.001	SOB-AMB	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	15,732,000.00
12	2.1.3.05.04.003		PARTICIPACIONES DE MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORATORIOS	
12	2.1.3.05.04.003.001	M Y S CODIGO POLICIA	Transferencias Policía Nacional 15% De Recaudo De Multas	1,786,350.00
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.014		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	
12	2.3.2.02.02.009.014.002		PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	
12	2.3.2.02.02.009.014.002.004	M Y S CODIGO POLICIA	Promoción y capacitación en resolución de conflictos en el municipio de Arauquita	10,122,650.00



El Ing José Luis Ruiz, Secretario de Planeación e Infraestructura, indica que dichos cambios por los traslados responden a los ajustes contemplados en el Plan operativo Anual de Inversiones- POAI, por solicitud de cada secretario responsable de Dependencia.

La Tesorera Municipal manifiesta que los valores sujetos del traslado aquí relacionados están recaudados en las cuentas bancarias del Municipio.

Por su parte el Alcalde indica que dichos traslados guardan mucha importancia puesto que son proyectos de gran importancia los que se van a fortalecer, todo en busca del bienestar de la comunidad Arauquiteña.

4. Votación para aprobar o improbar el proyecto de acuerdo

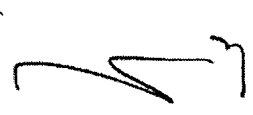
Se procedió a someter a votación los proyectos de acuerdo siendo aprobado por unanimidad y para que sea presentado al Honorable Concejo Municipal.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>1950</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho <i>Acta Comfis 2021</i>	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

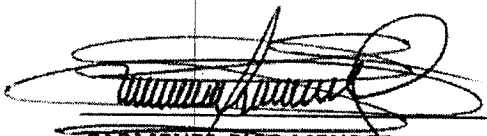
5. Proposiciones y Varios

Ningún miembro manifiesta existir proposiciones, y no existiendo más motivos para discutir se da por terminada la reunión siendo las 10:30 A.M.

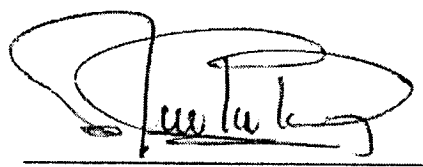
Para constancia firman cada uno de los participantes.



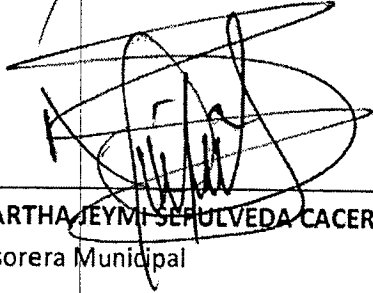
ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal



CARMENZA PICO MENDEZ
Secretaria de Hacienda Municipal





JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraest.





MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES
Tesorera Municipal

ELABORÓ: Miembros del Comfis	REVISÓ: Miembros del Comfis	APROBO: Miembros del Comfis
---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno	Código: 100.01.01 Versión: 0-2019

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO No. 010																					
Hora: 7:00 a.m.	Fecha: 01/07/2021																				
Lugar:	Sala de Juntas Despacho del Alcalde																				
Dependencia que Convoca:	Despacho del Alcalde																				
Proceso:	Consejo de Gobierno																				
Objetivo:	Determinación de los proyectos de acuerdo a presentar ante el Honorable Concejo Municipal en las sesiones extraordinarias del mes de julio de 2021																				
ASISTENTES:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETELIVAR TORRES VARGAS</td> <td>Alcalde Municipal</td> </tr> <tr> <td>ZULY MAYARI PEREZ SANTOS</td> <td>Asesor jurídico</td> </tr> <tr> <td>JUAN CARLOS AGUDELO HERRERA</td> <td>Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia ciudadana</td> </tr> <tr> <td>JOSE LUIS RUIZ BARRIOS</td> <td>Secretario de Planeación e Infraestructura</td> </tr> <tr> <td>EDINSON PALOMINO BANGUERO</td> <td>Secretaria de Desarrollo económico y medio ambiente</td> </tr> <tr> <td>KAREN TATIANA CHOGO NIETO</td> <td>Secretaria de Desarrollo social</td> </tr> <tr> <td>LUIS FRANCISCO DAZA SARMIENTO</td> <td>Secretaria de Educación, cultura y Deporte</td> </tr> <tr> <td>NAVARRO PINZÓN JORGE ELIECER</td> <td>Secretario de Servicios Públicos</td> </tr> <tr> <td>CARMENZA PICO MENDEZ</td> <td>Secretaria de Hacienda Municipal</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	ETELIVAR TORRES VARGAS	Alcalde Municipal	ZULY MAYARI PEREZ SANTOS	Asesor jurídico	JUAN CARLOS AGUDELO HERRERA	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia ciudadana	JOSE LUIS RUIZ BARRIOS	Secretario de Planeación e Infraestructura	EDINSON PALOMINO BANGUERO	Secretaria de Desarrollo económico y medio ambiente	KAREN TATIANA CHOGO NIETO	Secretaria de Desarrollo social	LUIS FRANCISCO DAZA SARMIENTO	Secretaria de Educación, cultura y Deporte	NAVARRO PINZÓN JORGE ELIECER	Secretario de Servicios Públicos	CARMENZA PICO MENDEZ	Secretaria de Hacienda Municipal
NOMBRE	CARGO																				
ETELIVAR TORRES VARGAS	Alcalde Municipal																				
ZULY MAYARI PEREZ SANTOS	Asesor jurídico																				
JUAN CARLOS AGUDELO HERRERA	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia ciudadana																				
JOSE LUIS RUIZ BARRIOS	Secretario de Planeación e Infraestructura																				
EDINSON PALOMINO BANGUERO	Secretaria de Desarrollo económico y medio ambiente																				
KAREN TATIANA CHOGO NIETO	Secretaria de Desarrollo social																				
LUIS FRANCISCO DAZA SARMIENTO	Secretaria de Educación, cultura y Deporte																				
NAVARRO PINZÓN JORGE ELIECER	Secretario de Servicios Públicos																				
CARMENZA PICO MENDEZ	Secretaria de Hacienda Municipal																				
INVITADOS:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>YOHAN OTERO TUNAROSA</td> <td>Jefe del Banco de Programas y Proyectos.</td> </tr> <tr> <td>MARVIN RAMIREZ CASTELLANOS</td> <td>Jefe De Obras e Interventoría</td> </tr> <tr> <td>MARTHA SEPULVEDA CACERES</td> <td>Tesorera Municipal</td> </tr> <tr> <td>ALFONSO GRASS BERNAL</td> <td>Almacenista General</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	YOHAN OTERO TUNAROSA	Jefe del Banco de Programas y Proyectos.	MARVIN RAMIREZ CASTELLANOS	Jefe De Obras e Interventoría	MARTHA SEPULVEDA CACERES	Tesorera Municipal	ALFONSO GRASS BERNAL	Almacenista General										
NOMBRE	CARGO																				
YOHAN OTERO TUNAROSA	Jefe del Banco de Programas y Proyectos.																				
MARVIN RAMIREZ CASTELLANOS	Jefe De Obras e Interventoría																				
MARTHA SEPULVEDA CACERES	Tesorera Municipal																				
ALFONSO GRASS BERNAL	Almacenista General																				
AUSENTES:																					
ORDEN DEL DIA:																					
<ol style="list-style-type: none"> Saludo Verificación del quórum Determinación de proyectos de acuerdo a presentar ante el Honorable Concejo Municipal en las sesiones extraordinarias del mes de julio de 2021 Conclusiones y recomendaciones. 																					
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:																					

 <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7</p> <p>Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana</p>	 <p>ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!</p>
	<p>Acta de Consejo de Gobierno</p>	<p>Código: 100.01.01 Versión: 0-2019</p>

1. SALUDO

El señor alcalde Etelivar Torres Vargas, saluda a los presentes y da inicio al orden del día, indicando que el fin primordial del presente consejo de gobierno es determinar la posibilidad de convocar a extras al concejo municipal, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar unas modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista y se constató la presencia de la mayoría de los convocados, existiendo quórum para deliberar y la toma de decisiones.

3. DETERMINACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE JULIO DE 2021

El Alcalde Municipal saluda a sus secretarios, indicando que es necesario analizar la posibilidad de convocar al concejo Municipal a sesiones extraordinarias; por lo tanto los invita a exponer las necesidades mas prioritarias de la dependencia a su cargo, a fin de elaborar los proyectos de acuerdo y efectuar la convocatoria a sesiones extraordinarias.



La Secretaria de la Mujer y desarrollo social manifiesta la necesidad de asignar recursos de otras fuentes diferentes a la estampilla para cubrir el sostenimiento del Hogar Geriatrico, teniendo en cuenta la responsabilidad social que tiene el municipio con este grupo de población vulnerable, a fin de brindar una atención integral a los adultos mayores del Municipio de Arauquita.

El Secretario de Servicios Públicos solicita efectuar un traslado en los gastos de funcionamiento de la secretaria, a fin de garantizar la contratación del personal temporal para la prestación del servicio de acueducto y aseo.

El Secretario de Planeacion e infraestructura va a conocer la necesidad de efectuar un traslado para cubrir el financiamiento total del proyecto "Construccion de Redes de Acueducto y Alcantarillado para proyectos de Vivienda".

La Secretaria de Hacienda manifiesta la necesidad de realizar un traslado a fin de garantizar la actualización del estatuto tributario municipal, de conformidad con la normatividad vigente.

De acuerdo a lo expuesto por cada secretaria, se concluye presentar el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 -- 7 Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno	Código: 100.01.01 Versión: 0-2019

La Secretaria de Hacienda manifiesta que a la fecha se cumplió con mas del 100% del recaudo que se había presupuestado por concepto de Multas y Sanciones del Código de Policía y sobretasa ambiental, por lo que se requiere adicionar estos recursos no aforados para garantizar el cumplimiento de las transferencias a la Policía Nacional y a la corporación ambiental, según corresponde y poder ejecutar los proyectos respectivos.


Por lo anterior se concluye presentar el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

Una vez socializados los proyectos de acuerdo, se procede a aprobarlos en consejo de gobierno, a fin de ser presentados en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

COMPROMISOS / TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS
1. Entrega de justificación de los solicitudes para los proyectos de acuerdo que afecten presupuestado a presentar ante el Concejo Municipal.	Secretario de Planeación e Infraestructura, Secretaria de la Mujer y desarrollo Social y Secretario de Servicios Públicos	02 de julio de 2021
2. Presentación proyectos de acuerdo al señor Alcalde, por parte de la Secretaría de Hacienda, a fin de ser presentados al concejo municipal.	Secretaria de Hacienda	06 de julio de 2021

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, al primer (1) días del mes de julio de 2021.

Se adjunta listado de Asistencia que consta de DOS (02) FOLIOS.




DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 - 7

Despacho Alcaldía

Control de Asistencia





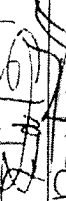






ARAUQUITA
S T E N I B L E
¡Creamos, creemos, crecemos!



Código: 100.08
Versión: 0-2018

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 01 DE JULIO DE 2021
 OBJETO: CONSEJO DE GOBIERNO
 LUGAR: DESPACHO MUNICIPAL
 HORA: 8:00 AM.





NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
Etelvar Tones Vargas	Alcalde	despachomunicipal@arauquita.gov.co	3518851177	
Alfonso Grass Kermal	Almacan Juntos	almacenajuntos@arauquita.gov.co	3175901450	
Mario Ramirez Castellanos	JEFE DE OBRA E INVENTORIA	inventorio@arauquita.gov.co	13749837	
NORMAN OTERO TOMACUSA	JEFE BANCO PROMER	Promer@arauquita.gov.co	88035394	
Jesé Luis Ruiz B	Sec. Planeación	Planeacion@arauquita.gov.co	307414270	
Zuly Mayari Pérez S.	Ofc. Jurídica	Juridica@arauquita.gov.co	3106180690	
Marilyn Sepulveda	Taxista	Taxi@arauquita.gov.co		
FRANCISCO OAZA S.	Sec. Educación, Cultura y Deporte	educacion@arauquita.gov.co	3137612705	
Kenn Tatiana Chays Nieto	Sec. de la Mujer y Desarrollo Social	desarrollomujer@arauquita.gov.co	311266725	

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010

 <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7</p> <p>Despacho Alcaldía</p> <p>Control de Asistencia</p>	 <p>ARAUQUITA MUNICIPIO DE ARAUQUITA</p> <p>¡Creamos, creemos, crecemos!</p> <p>Código: 100.08 Versión: 0-2018</p>
--	--	--

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 01 DE JULIO DE 2021
 OBJETO: CONSEJO DE GOBIERNO
 LUGAR: DESPACHO MUNICIPAL
 HORA: 8:00 AM.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
J. M. P. A. Rico Henao	Dir. Asociada	henao@araucita.gov.co	311 5855753	
Juan Carlos Aguado H	Sec. Gobierno	aguado@araucita.gov.co	3120150512	
Edinson Palomino B	Sec. DEMA	palomino@araucita.gov.co	3204784098	
M. E. Navarro P	Sec. Servicios P	navarro@araucita.gov.co	320 9 574341	

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
 www.araucita-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@araucita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010